El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente moción:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 128 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN PABLO PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, en esta fecha tan significativa, nos unimos con entusiasmo para saludar y rendir homenaje al noble Distrito de San Pablo, que celebra su 128° aniversario de creación política, siendo un símbolo de historia, esfuerzo y unidad en la Provincia de Canchis, en el majestuoso Departamento del Cusco.

Que, el distrito de San Pablo fue creado el 12 de octubre de 1897, como parte de un proceso de consolidación de las comunidades de la sierra cusqueña, que buscaban establecer un orden político y administrativo que reflejara las necesidades de sus pobladores. Desde su fundación, San Pablo ha sido cuna de una rica historia marcada por el espíritu de lucha de sus habitantes, quienes, con dedicación y valentía, han construido un distrito próspero, a la vez que han preservado sus tradiciones ancestrales y legado cultural.

Que, San Pablo es un distrito que se caracteriza por su profundo arraigo cultural, manifestado en sus festividades, danzas, música y rituales que conectan a su gente con la naturaleza y sus ancestros. Entre sus más importantes celebraciones está la Fiesta Patronal en honor a San Pablo, una tradición que une a la comunidad en actos de fe, coloridas procesiones y danzas típicas, como la Danza de los Chunchos, que refleja el sincretismo religioso y cultural de la región.

Que, las costumbres que han sido transmitidas de generación en generación, como la faena comunal o trabajo colectivo, refuerzan los lazos de solidaridad y cooperación, valores fundamentales que han permitido a San Pablo superar diversos desafíos a lo largo de su historia.

Que, San Pablo, enclavado en la geografía andina, posee una belleza natural que combina montañas, valles y ríos, siendo no solo un paisaje espectacular, sino también el sustento de sus actividades económicas. La agricultura es la principal actividad de sus habitantes, quienes cultivan productos tradicionales como la papa, el maíz y la quinua, esenciales tanto para el consumo local como para la comercialización. Además, la ganadería ha sido un sector clave en la economía distrital, aportando a la estabilidad y el bienestar de sus familias.

Que, en estos 128 años, San Pablo ha transitado un camino de transformación y crecimiento, destacándose por los esfuerzos de su población y autoridades en mejorar la infraestructura, como la construcción de carreteras y proyectos de electrificación rural, así como en promover el acceso a una educación de calidad. El compromiso de sus líderes y la unidad de sus ciudadanos han sido esenciales para consolidar un distrito que no solo honra su historia, sino que también avanza hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

POR LO TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo y reconocimiento a la Municipalidad Distrital de San Pablo, en la provincia de Canchis, departamento del Cusco, al conmemorarse su 128° aniversario de creación política. Asimismo, destacar el compromiso de sus autoridades y la fortaleza de su población en la construcción de un distrito próspero y unido, manteniendo vivas sus tradiciones y valores culturales, Que, este nuevo aniversario sea un motivo de orgullo y reflexión, y que continúe siendo un punto de partida para nuevas conquistas y sueños cumplidos.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor alcalde **Marco A. Ccarita Yucra alcalde de la municipalidad distrital de San Pablo**, y por su intermedio a los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios públicos, trabajadores y en especial a todos los hermanos pobladores de mencionado distrito.

Asimismo, resaltar la riqueza histórica, cultural y tradicional del distrito, así como el compromiso de sus autoridades y población en la construcción de un futuro próspero y en la promoción de su patrimonio ancestral.

Lima, octubre de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/10/2025 12:23:57-0500